

GUÍA DE RECURSOS **LGBTIQ+**





GUÍA DE
RECURSOS
LGBTIQ+



Intendencia
de Montevideo



mides
Ministerio de
Desarrollo Social

ÍNDICE

Presentación	5
Derecho al disfrute universal de los Derechos Humanos	7
Derecho a la identidad	9
Derecho a la igualdad y no discriminación	13
Derecho a la salud	17
Derecho a una vida libre de violencia	29
Derecho a la educación	41
Derecho a la cultura	47
Derecho al trabajo	51
Derecho a la protección social	59
Líneas telefónicas importantes	63
Referentes Institucionales	67
Asociaciones Civiles y Colectivos LGBTI	77
Avances normativos	81
Glosario	83

PRESENTACIÓN

GEOGRAFÍA DE DERECHOS

Esta Guía es el resultado del trabajo conjunto entre la Intendencia de Montevideo y el Ministerio de Desarrollo Social, instituciones comprometidas en la lucha por la plena igualdad en el goce de todos los derechos.

Apunta a reunir en un mismo lugar un conjunto de recursos nacionales, departamentales y locales -sean prestaciones, servicios amigables, instituciones comprometidas, organizaciones sociales, u otros- a los que pueden acceder las personas LGBTIQ (lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersex, queer) en la ciudad de Montevideo, y dar así apoyo a operadores sociales nacionales, departamentales y municipales en la satisfacción de los derechos de esta población.

La Guía reúne iniciativas que en su mayoría emergieron en los últimos 10 años fruto del empuje del movimiento social por el reconocimiento pleno de la igualdad de derechos para todas las personas en su diversidad sexual y de género.

Se trata de un instrumento vivo que se irá ajustando y ampliando en función de nuevas iniciativas sociales e institucionales.

En definitiva, la Guía es una suerte de geografía de aquellas acciones que, en el territorio, materializan el acceso efectivo a los derechos reconocidos.

Federico Graña

Dir. Nal. de Promoción Sociocultural
Ministerio de Desarrollo Social

Andrés Scagliola

Secretaría de la Diversidad
Intendencia de Montevideo

1. DERECHO AL DISFRUTE UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

El acceso a la información es una dimensión clave de la perspectiva de los Derechos Humanos. Esta guía de recursos sociales e institucionales orientados a la población LGBTIQ busca dar apoyo a los operadores sociales de los tres niveles del Estado -nacionales, departamentales y municipales- en la satisfacción de los derechos de las personas en su diversidad de características sexuales, orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género, según el principio de igualdad y no discriminación. La misma se estructura según los Principios de Yogyakarta, aprobados en 2006, y que establecen como primer principio que:

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Los seres humanos de todas las orientaciones sexuales e identidades de género tienen derecho al pleno disfrute de todos los derechos humanos.

Los Estados:

A. Consagrarán los principios de la universalidad, complementariedad, interdependencia e indivisibilidad de todos los derechos humanos en sus constituciones nacionales o en cualquier otra legislación relevante y garantizarán la realización práctica del disfrute universal de todos los derechos humanos;

B. Modificarán toda legislación, incluido el derecho penal, a fin de asegurar su compatibilidad con el disfrute universal de todos los derechos humanos;

C. Empezarán programas de educación y sensibilización para promover y mejorar el disfrute universal de todos los derechos humanos por todas las personas, con independencia de su orientación sexual o la identidad de género;

D. Integrarán a sus políticas y toma de decisiones un enfoque pluralista que reconozca y afirme la complementariedad e indivisibilidad de todos los aspectos de la identidad humana, incluidas la orientación sexual y la identidad de género.

Documentos de consulta:

- Plan Nacional de Diversidad Sexual
- Guía Nacional de Recursos Sociales del MIDES
- Agenda de Diversidad Sexual e Igualdad Social - Secretaría de la Diversidad de IM

2. DERECHO A LA IDENTIDAD

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica. Las personas en toda su diversidad de orientaciones sexuales o identidades de género disfrutarán de capacidad jurídica en todos los aspectos de la vida. La orientación sexual o identidad de género que cada persona defina para sí, es esencial para su personalidad y constituye uno de los aspectos fundamentales de su autodeterminación, su dignidad y su libertad. Ninguna persona será obligada a someterse a procedimientos médicos, incluyendo la cirugía de reasignación de sexo, la esterilización o la terapia hormonal, como requisito para el reconocimiento legal de su identidad de género. Ninguna condición, como el matrimonio o la maternidad o paternidad, podrá ser invocada como tal con el fin de impedir el reconocimiento legal de la identidad de género de una persona. Ninguna persona será sometida a presiones para ocultar, suprimir o negar su orientación sexual o identidad de género. (Principio de Yogyakarta N° 3, p. 12, 2007)

Adecuación de nombre o sexo en documentos identificatorios (Ley 19684 art. 6)

La Ley Integral Trans reconoce que dicha población uruguaya ha sido históricamente víctima de discriminación y estigmatización, asegurando el derecho a las personas trans a una vida digna, libre de discriminación y estigmatización. La normativa esta conformada por un total de 24 artículos y establece ítems vinculados a la salud, educación, vivienda, inclusión laboral y reparación por violencia institucional.

1) ¿Qué necesito para realizar el cambio de nombre y sexo?

Necesitas completar el formulario que se encuentra en las páginas web de Registro Civil y Ministerio de Desarrollo Social. Deberás presentarlo impreso en un sobre cerrado en las Oficinas Territoriales del Mides o en Centros MEC, junto con datos testimoniales o partida de nacimiento.

2) ¿Dónde se inicia el trámite de cambio de nombre?

Deberás enviar el formulario web finalizado a través de mail, web o personalmente ante las Oficinas Territoriales del Mides, Centros MEC o ante la Comisión Honoraria correspondiente.

3) ¿Si soy extranjero puedo gestionar el cambio de nombre?

Si, deberás presentar la partida de nacimiento inscrita en el Registro de Extranjeros que lleva la Dirección General del Registro de Estado Civil, y acreditar tu domicilio en Uruguay.

El cambio de nombre se efectuará sólo en documentos uruguayos (C.I., Credencial Cívica, Pasaporte).

4) Si eres menor de edad, ¿cómo gestiono el cambio de nombre?

Si eres menor la solicitud deberá ser firmada por uno de tus representantes legales, sino podrás recurrir a alguno de los mecanismos establecidos en los artículos 110 del Código Civil y 404 del Código General del Proceso.

5) ¿Hay algún impedimento para realizar el cambio de nombre?

Las únicas personas que no pueden solicitar el cambio registral son las que están declaradas judicialmente incapaz.

6) ¿Mi estado civil es un impedimento para solicitar el cambio de nombre?

No, no importa tu estado civil para solicitarlo.

7) ¿Cuál es el rol de la Comisión Asesora Honoraria de Cambio de Identidad y Género?

La Comisión deberá verificar que cumplas con los requisitos legales y reglamentarios, y deberá comunicarlo a Registro Civil. También estará a cargo de informarte durante el avance de la Ley.

8) ¿Cuál es el procedimiento que debo hacer para gestionar el cambio de nombre?

Existen dos modalidades para darle procedimiento al trámite, para ambas es necesario completar el formulario, descargarlo, imprimirlo y firmarlo.

Opción 1:

- Enviar formulario y documentos escaneados (cédula o partida de nacimiento) a: cambiodennombre@dgrec.gub.uy

Opción 2:

- Colocar el formulario en un sobre cerrado con copia de C.I. o partida de nacimiento. El sobre debe estar dirigido a la Comisión Asesora Honoraria de cambio de Identidad y Género
- Entregar el sobre cerrado en Centros MEC, Oficinas Territoriales del Mides o Sede Central del Mides (Mides, 18 de Julio 1453, Oficina 203) o en la Comisión Asesora Honoraria de cambio de Identidad y Género en la Dirección General del Registro de Estado Civil (Av. Uruguay 933, Montevideo)
- La Comisión se comunicará para realizar una entrevista que no necesariamente debe ser presencial.
- La Dirección General de Registro de Estado Civil contará con 30 días hábiles para finalizar el trámite, una vez presentado el informe de la Comisión Honoraria.

- Por consultas a la Comisión Asesora Honoraria de Cambio de Identidad y Género:

Teléfono de contacto: 29018956

Email de contacto: cambiodeidentidad@dgrec.gub.uy

- Por consultas generales:

Teléfono de contacto: 24000302 int. 3741

Email de contacto: leytrans@mides.gub.uy
(Departamento de Diversidad Sexual Mides)

- Dirección Nacional de Identificación Civil

Dirección: Rincón 665

Teléfono de contacto: 152 3700

Email de contacto: rrpp@dnic.gub.uy

Director: dnic-director@minterior.gub.uy

3. DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

Todas las personas tienen derecho al disfrute de todos los derechos humanos, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género. Todas las personas tienen derecho a ser iguales ante la ley y tienen derecho a igual protección por parte de la ley, sin ninguna de las discriminaciones mencionadas, ya sea que el disfrute de otro derecho humano también esté afectado o no. La ley prohibirá toda discriminación de esta clase y garantizará a todas las personas protección igual y efectiva contra cualquier forma de discriminación de esta clase.

La discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género incluye toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en la orientación sexual o la identidad de género que tenga por objeto o por resultado la anulación o el menoscabo de la igualdad ante la ley o de la igual protección por parte de la ley, o del reconocimiento, o goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

La discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género puede verse y por lo común se ve agravada por la discriminación basada en otras causales, incluyendo género, raza, edad, religión, discapacidad, estado de salud y condición económica. (Principio de Yogyakarta, N° 2, p.).

Todas las personas tienen el derecho a no ser sometidas a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, incluso por razones relacionadas con la orientación sexual o la identidad de género. (Principio de Yogyakarta, N° 10, p.)

Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación - CHRXD

Dirección: Sarandí 423 apto. 102

Horario: Martes, miércoles y jueves de 11:00 a 15:00 horas

Teléfono: 29157919 int. 203

Email: comnodiscriminacion@mec.gub.uy

Breve descripción del servicio:

También cuenta con asistentes técnicos y apoyo en secretaría y comunicación. Entre las principales competencias, se destacan: analizar la realidad nacional en materia de discriminación; informar a la opinión pública; llevar un registro de conductas discriminatorias; brindar asesoramiento integral y gratuito a personas o grupos que se sientan discriminados; entre otras.

Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

Dirección: Bv. Artigas 1532

Teléfono: 1948

Email por denuncias: denuncias@inddhh.gub.uy

Email de contacto: comunicaciones@inddhh.gub.uy

o secretaria@inddhh.gub.uy

Breve descripción del servicio:

La Institución tiene por cometido la defensa, promoción y protección en toda su extensión de los derechos humanos reconocidos por la Constitución y el derecho internacional. Sus obligaciones refieren a sugerir medios correctivos, efectuar recomendaciones no vinculantes e intervenir en denuncias por violaciones a los derechos humanos, sin incursionar en las funciones jurisdiccionales, ejecutivas o legislativas que a los respectivos Poderes correspondan.

Defensoría de vecinas y vecinos de Montevideo

Dirección: Juan Carlos Gómez 1472

Horario: de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 17:00 horas.

Teléfono: 2916 16 16 y 0800 1616

Email: defensoria@defensoriadelvecino.gub.uy

Breve descripción del servicio:

Tiene como objetivo el promover el respeto de los derechos humanos dentro del departamento de Montevideo, el mejor cumplimiento de los servicios departamentales y/o municipales desde un enfoque de DD.HH. y de igualdad de género, y el logro de una mayor transparencia y eficacia de la gestión del gobierno departamental, respondiendo de manera ágil a los asuntos planteados por la ciudadanía, participando y promoviendo espacios de articulación, y aportando en la identificación y tratamiento de diversas temáticas que hacen a la agenda del gobierno departamental y de los gobiernos municipales.

4. DERECHO A LA SALUD

Todas las personas tienen el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género. La salud sexual y reproductiva es un aspecto fundamental de este derecho. (Principio de Yogyakarta N° 17, p. 23, 2007)

ASSE (Administración de los Servicios de Salud del Estado)

Dirección: Cerro Largo 1816 entre F. Crespo y A. Grande

Teléfono: 0800 2773 - 24007033* Int. 120

Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

Email: atencionalusuario@asse.com.uy

Documentación requerida para afiliación: documento de identidad (de todo el núcleo familiar); constancia de domicilio (recibo de OSE. UTE. ANTEL y/o constancia policial); y recibo de ingresos de todos los/as integrantes del núcleo familiar.

Técnicas de Reproducción Asistida

Los tratamientos y/o procedimientos forman parte de las prestaciones del Sistema Nacional Integrado de Salud, según lo dispuesto en la Ley N° 19167, pudiendo aplicarse en aquellas instituciones públicas o privadas que hayan recibido la correspondiente habilitación del Ministerio de Salud Pública.

Los tratamientos de **baja complejidad** están cubiertos por Instituciones de Asistencia Médica Colectivas y ASSE. Los de **alta complejidad** podrán tener cobertura del Fondo Nacional de Recursos (FNR), trámite a iniciar por el/la ginecólogo/a tratante (mutualista/ASSE)

Mas información: Fondo Nacional de Recursos

Atención integral en salud a personas trans

Hospital Saint Bois – Unidad Docente Asistencial

Dirección: Hospital Saint Bois, Camino Fauquet 6358

Teléfonos: 23228080 int. 178

Email: turnovespertinob@gmail.com

Horario: martes de 16:00 a 21:00 horas

Breve descripción del servicio: En el marco de una política integral de salud para personas trans, la Unidad Docente Asistencial (UDA) del Hospital Saint Bois promueve la atención en medicina familiar y comunitaria. Esta unidad ofrece el servicio de hormonización, cuenta con la posibilidad de realizarte controles y acceder a tratamientos quirúrgicos.

Centro de Salud Ciudad Vieja

Dirección: 25 de Mayo 183 entre Maciel y Guaraní

Teléfonos: 29170074

Horario: 8 a 17 horas

Email: direccion.cvieja.rap@asse.com.uy

Policlínica La Loma

Dirección: Ruta 8 Km 23.800 Centro Cívico Salvador Allende

Teléfono: 22887475

Horario: 8:00 a 19:00 horas.

Atención integral a personas trans en Policlínicas de la Intendencia de Montevideo

Las policlínicas municipales atienden a personas con todo tipo de coberturas, verificándose un alto porcentaje de usuarios y usuarias de ASSE. Para este grupo, los medicamentos y estudios se proporcionan en forma totalmente gratuita. Se puede consultar telefónicamente o concurrir personalmente. Dependiendo del área o de la especialidad, se realiza consulta programada. El acceso a las prestaciones es libre y gratuito. Se debe concurrir con cédula de identidad. El conjunto de las policlínicas fueron sensibilizadas en diversidad sexual y de género. Las aquí mencionadas, además, recibieron capacitación para la atención integral de personas trans, y están articuladas con la UDA del Sant Bois. Próximamente, esa capacitación se extenderá al resto de las Policlínicas de la Intendencia de Montevideo (*consultar listado completo aquí*).

Policlínica Dr. Juan José Crottogini (Reducto)

Dirección: Marsella 2738

Teléfonos: 1950 8401/2, 2200 5214 y 2201 0496

Email: policlinica.crottogini@imm.gub.uy

Horario: lunes a viernes de 7:00 a las 16:00 horas.

Policlínica La Teja

Dirección: Av. Carlos María Ramírez 881

Teléfono: 1950 8476/7 y 2305 2801

Email: policlinica.lateja@imm.gub.uy

Horario: 7:00 a las 17:00 horas.

Policlínica Luisa Tiraparé (Centro)

Dirección: Av. Uruguay 1936

Teléfonos: 1950 8522 y 2400 6436

Email: policlinica.tirapare@imm.gub.uy

Horario: lunes a viernes de 7:00 a las 17:00 horas.

Policlínica Yucatán (Villa Española)

Dirección: Tomas Claramunt 3749

Teléfonos: 1950 8486, 2508 4277 y 2509 6270

Email: policlinica.yucatan@imm.gub.uy

Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas

Policlínico Odontológico Yano Rodríguez

Dirección: Polonia 4211 esq. Estados Unidos

Teléfonos: 23157747

Email: odontologico.cerro@imm.gub.uy

Horario de atención: lunes, martes y jueves: hasta las 20 hs, miércoles hasta las 18:30 hs y viernes hasta las 19:00 hs.

Policlínica Irma Gentile

Dirección: Altamirano esq. Av. Dr. Luis Alberto de Herrera

Teléfonos: 1950 8436 / 2486 4439

Email: policlinica.gentile@imm.gub.uy

Horario de atención: lunes a viernes de 07:00 a 16:00 horas

Policlínica Punta de Rieles

Dirección: Cno. Maldonado 6870 esq. Cno. Guerra

Teléfonos: 1950 int. 8471

Email: policlinica.puntarieles@imm.gub.uy

Horario de atención: lunes a viernes de 7:00 a 17:00 horas

Policlínica Paso de la Arena

Dirección: Cno. Tomkinson 2459

Teléfonos: 1950 int. 8426 / 2312 3814

Email: policlinica.pasoarena@imm.gub.uy

Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas

Policlínica Barrio Sur

Dirección: Av. Gonzálo Ramírez 1270

Teléfonos: 1950 int. 8416/17 y 2908 5036

Email: policlinica.barriosur@imm.gub.uy

Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas

Policlínica INVE 16

Dirección: Hipólito Yrigoyen 1269

Teléfonos: 1950 int. 8461 / 8462 , 2525 1621 y 2525 1542

Email: policlinica.inve16@imm.gub.uy

Horario de atención: lunes de 8 a 16 hs y martes a viernes de 8 a 14 hs.

Policlínica La Paloma

Dirección: Cno. de las Tropas 4556

Teléfonos: 1950 int. 8421/2 y 2311 2301

Email: policlinica.lapaloma@imm.gub.uy

Horario de atención: lunes a viernes a partir de las 8:00 horas, lunes, martes y jueves: hasta las 20:00 horas, los miércoles hasta las 18:30 horas y los viernes hasta las 19:00 horas

Centros de salud referentes en VIH

SEIC (Instituto de Higiene)

Dirección: Av. Alfredo Navarro 3051

Teléfonos: 24871288

Hospital Español

Dirección: Av. Gral. José Garibaldi 1729 esq. Rocha

Teléfonos: 2209 78 99. Int 203 / 099132210

Policlínica La Teja de la Intendencia de Montevideo

Dirección: Av. Carlos María Ramírez 881

Teléfono: 1950 8476/7 y 2305 2801

Email: policlinica.lateja@imm.gub.uy

Horario: 7:00 a las 17:00 horas

Organizaciones no Gubernamentales que apoyan a personas con VIH

ASEPO - Asociación de Ayuda al Seropositivo

Dirección: Mercedes 1877 apto 703

Teléfonos: 24080680

Cel. Institucional 099132210

Email: asociacionasepo@gmail.com

Breve descripción del servicio: Se brinda apoyo a las personas afectadas por el VIH-Sida a través de diferentes áreas de trabajo: Consejería en VIH-ITS y Salud Sexual y Reproductiva (SSR), grupos de apoyo, grupos de apoyo a adolescentes y jóvenes, jóvenes alentando a la vida, derivación de asistencia jurídica y actividades socio-comunitarias entre otras.

+VIHdas

Dirección: Se proporciona una vez realizado el contacto, no tienen sede propia.

Teléfonos: 099903630 Pablo Guerra / 094502629 Mauricio Sosa

Horario: Todos los días hasta las 22:00 horas

Email: masvihdas.org@gmail.com

Breve descripción del servicio: La organización brinda contención a personas recién diagnosticadas como también a personas que hace mucho tiempo conviven con la condición pero desean estar en contacto con pares. La organización también brinda talleres educativos en diversos lugares, tanto formales como informales.

ICW Uruguay

Dirección: se proporciona una vez realizado el contacto, no tienen sede propia.

Teléfonos: 095281301 / 091317978

Email: icwuruguay@gmail.com

Breve descripción del servicio: Es una organización que trabaja por los derechos de las mujeres con VIH

Atención odontológica

Policlínica Odontológica Yano Rodríguez
(ex odontológico del Cerro)

Dirección: Haití 1603

Teléfonos: 1950 8446/7 y 2315 7747

Email: daniela.lopez@imm.gub.uy

Horario: de lunes a viernes de a partir de las 8:00 horas.

Policlínica Odontológico José Pedro Varela (Carrasco)

Dirección: Av. Bolivia 2551 – Calle 1 Block Q Apto. 008

Teléfono: 1950 8511/2 y 2522 5297

Email: policlinica.varela@imm.gub.uy

Horario: lunes a viernes de 8:00 a las 17:00 horas.

* Estas dos policlínicas recibieron capacitación para la atención integral de personas trans, y están articuladas con la UDA del Sant Bois.

Facultad de Odontología - Universidad de la República Oriental del Uruguay

Dirección: Las Heras 1925

Teléfono: 2487 3048 int. 0

Horario: Turno matutino - 8:30 horas

Turno de la tarde - 14 hs

Turno nocturno - 18 hs (los números se ordenan por orden de llegada).

* Para realizar el registro sera necesario llevar el documento de identidad vigente. Llevar estudios previos si los tiene (radiografías, biopsias, etc.)

Atención Psicológica

CRAM - Centro de referencia amigable

Dirección: Dr. Tristán Narvaja 1674, Facultad de Psicología

Teléfonos: 091421817

E-mail: cram@psico.edu.uy

Breve descripción del servicio: El CRAM es un servicio de atención psicológica gratuito focalizado en población LGBTIQ. Actualmente se brindan las siguientes prestaciones: tratamiento psicológico individual para personas autoidentificadas como LGBTIQ y dispositivos de abordaje grupal dirigidos a tres grupos objetivo: a) jóvenes LGBTI; b) padres/madres y otros familiares directos de jóvenes autoidentificados como LGBTI; c) actores educativos de enseñanza formal y no formal.

Asimismo, CRAM también brinda consultas de orientación para familiares directos de personas LGBTIQ. Para coordinar un primer encuentro se debe contactar por whatsapp o por correo electrónico dejando registro de nombre y número telefónico de contacto.

Atención al consumo problemático de sustancias

Junta Nacional de Drogas

Atención telefónica: *1020 (Gratis desde un celular las 24 hs.)

Portal Amarillo

Población objetivo: Toda la ciudadanía

Dirección: Carlos M^a de Pena 5101 esq. Coronilla.

Teléfonos: 23091020

Horario: 9:00 a 18:00 horas

Breve descripción del servicio: servicios de información, orientación, asesoramiento y tratamiento del consumo problemático de drogas.

Dispositivo Ciudadela

Población objetivo: Toda la ciudadanía

Dirección: Eduardo Víctor Haedo 2046 y Martín C. Martínez

Teléfonos: 24093341

Horario: lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas

Breve descripción del servicio: Centro de información, asesoramiento, diagnóstico y derivación sobre drogas. Es una puerta de entrada a la red de atención en drogas. Brinda información sobre drogas a público en general. Orienta a docentes, técnicos y estudiantes. Asesora a usuarios de drogas, familiares y/o referentes socio afectivos. Realiza intervenciones personalizadas de diagnóstico, derivación oportuna y seguimiento de cada situación. No tiene requisitos ni costo.

Unidad Móvil de Atención (UMA)

Población objetivo: Personas con uso problemático de drogas en situación de calle.

Dirección y horarios de atención:

- Lunes de 17:30 a 21:00 - Frente al Hospital Vilardebó
- Martes de 17:45 a 20:45 hs. - Carlos Ma. Ramírez y Carlos de la Vega
- Miércoles de 17:30 a 21:00 hs. - Cerro Largo esquina Convención
- Jueves de 17:30 a 21:00 hs. - Plaza Libertad
- Viernes de 17:45 a 20:45 hs. - Peatonal Paseo Miró (Hospital Pasteur)

Breve descripción del servicio: Prestación ambulatoria especializada en abordaje de situaciones de consumo problemático de drogas en personas en situación de calle.

Aleros - Equipos de Proximidad

Población objetivo: Toda la ciudadanía

Teléfono: *1020

Teléfono por equipo en territorio:

Aleros Este

Teléfono: 098 010833 / 092 600131

Email: alerosdianova@gmail.com

Breve descripción del servicio: Son dispositivos con anclaje territorial que desarrollan sus intervenciones desde una perspectiva comunitaria. Su propósito es el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas con consumo problemático de drogas y propiciar una mayor accesibilidad a los demás dispositivos de la red. Se trata de duplas técnicas que circulan a pie por un territorio acotado e interactúan con las redes y las personas. Incluye el trabajo de captación en calle (proximidad) y la promoción de redes institucionales, sociales y locales con enfoque integral como aspectos preventivos, asistenciales, de inclusión social, y de gestión de riesgos y daños.

Días y horarios:

- **Lunes:** de 15:00 a 20:00 hs. - Eje 8 de Octubre y Punta de Rieles (Barrios Flor de Maroñas, Ituzaingó, Villa Española y Punta de Rieles) y de 13:00 a 17:30 hs. - Complejo SACUDE (Casavalle)
- **Martes:** de 15:00 a 19:30 hs. - Malvín Norte (Centro Referencia Barrial, Socat) y de 13:00 a 18:00 hs. - Puntas de Manga (Manga, Puntas de Manga, Nuevos Rumbos, Toledo Chico)
- **Miércoles:** de 15:00 a 20:00 hs. - OTE Este (Unión, La Blanqueda, Mercado Modelo) y de 13:00 a 18:00 hs. - Policlínica Piedras Blancas (Piedras blancas, Santa María, 17 de Junio)
- **Jueves:** de 13:00 a 18:00 hs. - Policlínica Artigas (Puntas del Miguelte, Mendoza) y de 15:00 a 20:00 hs. - OTE Belloni (Barrios Flor de Maroñas, Ituzaingó, Villa Española, Maroñas, Bella Italia)

Aleros Oeste

Teléfono: 098010835

Email: alerosregionoeste@gmail.com

Días y horarios:

- **Martes:** de 10:00 a 12:00 hs. - Salón Barrio Artigas (Santín Carlos Rossi entre Porto Alegre y Pasaje Bahía), de 12:00 a 14:00 hs. - Centro de Atención Ciudadana - CAC (Alfredo Mones Quintela entre Pasaje 5 y Pasaje 6) y de 13:00 a 14:00 hs. - Centro Cívico Tres Ombúes (Giralt y Alagoas)
- **Miércoles:** de 14:00 a 16:00 hs. - Plaza de Deportistas N° 10 (Dr. Pedro Castellino y Bogotá) y de 14:00 a 16:00 hs. - Plaza de Deportes N° 6 (Carlos María Ramírez y Carlos Tellier)
- **Jueves:** de 14:00 a 16:00 hs. - Plaza de Deportes N° 6 (Carlos María Ramírez y Carlos Tellier)

Aleros Centro

Teléfono: 098010834

Email: aleroscentro@gmail.com

Días y horarios:

- **Lunes:** de 14:00 a 17:00 hs. - Dispositivo Ciudadela Montevideo (Víctor Haedo 2046 esquina Defensa)
- **Martes:** de 14:00 a 17:00 hs. - Casa de Vecinos al Sur (Zelmar Michelini 913 esquina Carlos Gardel)
- **Jueves:** de 14:00 a 17:00 hs. - Dispositivo Ciudadela Montevideo (Víctor Haedo 2046 esquina Defensa)

5. DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Toda persona, con independencia de su orientación sexual o identidad de género, tiene derecho a la seguridad personal y a la protección del Estado frente a todo acto de violencia o daño corporal que sea cometido por funcionarios públicos o por cualquier individuo o grupo. (Principios de Yogyakarta, N° 5, p.)

Ministerio de Desarrollo Social

Ley Integral para Personas Trans - Régimen reparatorio
(Ley N° 19684 art. 10)

La ley integral para personas trans reconoce que dicha población uruguaya ha sido históricamente víctima de discriminación y estigmatización, asegurando el derecho a las personas trans a una vida digna, libre de discriminación y estigmatización.

1) ¿A qué personas trans ampara el régimen reparatorio?

Solo a aquellas nacidas con anterioridad al 31 de diciembre de 1975, y que puedan demostrar que fueron privadas de su libertad y/o víctimas de violencia institucional debido a su identidad de género.

2) ¿Cuál es el monto que se recibirá por régimen reparatorio?

La prestación reparatoria tendrá un equivalente en pesos uruguayos de 3 BPC

3) ¿Es obligatorio adjuntar documentos en la solicitud de régimen reparatorio?

No, pero podrás agregar la información que tengas en tu poder en cualquier momento del proceso de solicitud, o incluso presentar testigos que declaren y aporten información al caso.

4) ¿Se puede presentar la solicitud de régimen reparatorio sin documentos o testigos?

Si, se deberá presentar un informe detallado de las situaciones vividas.

5) ¿Cómo se integra la Comisión Especial Reparatoria?

La Comisión está integrada por un representante y suplente del Ministerio de Desarrollo Social, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Economía y Finanzas, del Banco de Previsión Social, y dos representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil, designadas por el Consejo Nacional de Diversidad.

6) ¿Quiénes no pueden cobrar la pensión especial reparatoria?

No podrán cobrar aquellas personas trans que reciban jubilación, retiro, pensión o subsidio transitorio por incapacidad parcial, así como ingresos superiores a 15 BPC, calculados en promedio anual.

7) ¿Cuál es el procedimiento que debo seguir para amparame en el régimen reparatorio?

Existen dos modalidades para darle procedimiento al trámite, para ambas es necesario completar el formulario, descargarlo, imprimirlo y firmarlo.

- **Opción 1:** Colocar el formulario con fotocopia de C.I en un sobre cerrado donde podrás adjuntar opcionalmente la información probatoria. El sobre debe estar dirigido a la Comisión Especial Reparatoria (Mides, 18 de Julio 1453, Oficina 203).
- **Opción 2:** Enviar formulario y documentos escaneados al e-mail: leytrans@mides.gub.uy

Servicio Público de Atención a Mujeres
en situación de Violencia basada en
Género de Montevideo del Instituto
Nacional de Mujeres (MIDES)

Dirección: Florida 1178 esq. Maldonado

Teléfono: 2400 03 02 int. 5504-5505 y 0800 7272 (línea gratuita)

Horario: Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 hs.

Mail: elportalinmujeres@mides.gub.uy

Breve descripción del servicio: El servicio es parte del Sistema Interinstitucional de Respuesta Integral a la violencia basada en género hacia las mujeres. Se brinda atención psicosocial y legal, y se cuenta con diversos dispositivos de alojamiento.

El ingreso a los mismos se analiza en El Portal de Ingreso a Centros 24 horas Inmujeres, donde se reciben derivaciones de: Servicios de atención a mujeres en situación de VbG Inmujeres / Mides; Organizaciones públicas y/o privadas que cuenten con servicios especializados en atención a mujeres en situación de VbG; Proyectos o Programas Mides en coordinación con los servicios de atención a mujeres en situación de VbG; Policlínicas u otros servicios de salud que cuenten con equipos de referencia en violencia doméstica; Puerta de entrada MIDES; Unidades especializadas en violencia doméstica del Ministerio del Interior (UEVD); Juzgados especializados con competencias en materia de violencia doméstica.

También existen los Equipos de Atención a varones (mayores de 18 años) que ejercen violencia hacia mujeres que son o fueron sus parejas que brindan una intervención especializada (psicosocial) a varones mayores de 18 años. Los criterios de acceso son: Por resolución judicial; derivados al “Programa para personas que tenga dispuesta la medida de uso de tecnología de presencia y localización en situaciones de violencia doméstica con alto riesgo de vida” (Tobilleras); Por derivación de equipos técnicos, instituciones públicas, privadas u organizaciones de la sociedad civil; Por su propia voluntad.

Servicio de atención a mujeres en situación de trata con fines de explotación sexual

Población objetivo: Mujeres y mujeres trans mayores de 18 años en situación de trata con fines de explotación sexual, incluyendo mujeres de cualquier nacionalidad dentro del territorio nacional, o uruguayas en otros países en situación de trata.

Teléfono: 24000302 interno 5506

Email: serviciobgtrata@mides.gub.uy

Breve descripción del servicio: Asistencia, contención y acompañamiento psicológico, social y legal a mujeres que viven o han vivido situaciones de trata con fines de explotación sexual.

Zona de influencia: Todo el territorio nacional

Intendencia De Montevideo

División Asesoría para la Igualdad de Género

Dirección: Soriano 1426, piso 2

Horario: Lunes a viernes de 10:15 a 15:45 horas

Teléfono: 1950 8670 y 1950 8671

Email: igualdad.genero@imm.gub.uy

Breve descripción del servicio: Se brinda atención psicosocial y

asesoramiento jurídico gratuito en las Comunas Mujer a mujeres mayores de 18 años, sin distinción por identidad de género u orientación sexual, que residan en Montevideo y vivan o vivieron situaciones de violencia doméstica. Estos servicios están a cargo de equipos especializados y atienden por orden de llegada.

Servicios Comunas Mujer de atención psicosocial y asesoramiento jurídico gratuitos en 11 zonas de Montevideo

Consolidar espacios locales de participación, encuentro y propuestas entre mujeres, que potencien el desarrollo de iniciativas, fortalezcan sus derechos y den respuestas a necesidades específicas. Desde sus orígenes hasta la fecha, los grupos de mujeres han priorizado en las diferentes zonas de Montevideo servicios de atención jurídica en derecho de familia y servicios psico-sociales para mujeres en situación de violencia domésticas.

Servicios que brinda al público:

- Espacios de participación para las mujeres de las diferentes zonas de Montevideo en las Comisiones Zonales de Mujeres.
- Servicios gratuitos de atención personalizados en asesoramiento jurídico y atención psico-social en situaciones de violencia doméstica.
- Grupos de autoayuda dirigido a mujeres que se encuentren en situación de violencia doméstica
- Integración de redes barriales.
- Para comunicarse telefónicamente con los servicios de las Comuna Mujer, hacerlo preferentemente dentro de los días y horarios de consulta

Municipio A

Comuna Mujer 14

Dirección: Victoria y Llupes (ex Mercado Municipal).

Comprende: Prado Norte, Sayago Oeste, La Teja, Paso Molino, Nuevo París, Belvedere, Pueblo Victoria, Tres Ombúes y Villa Teresa.

Teléfono: 2309 4146

Mail: comunamujer14@yahoo.com

Atención psicosocial: lunes de 12 a 16, y jueves de 9.00 a 13.00

Atención jurídica: lunes de 13.00 a 16.00 y jueves de 9.00 a 12.00

Comuna Mujer 17

Dirección: Haití 1606

Comprende: Cerro, Casabó, Santa Catalina, Cerro Norte, Pajas Blancas.

Teléfono: 1950 int. 7636

Atención psicosocial: martes de 12 a 16 y viernes de 13.00 a 17.00

Atención jurídica: martes de 10 a 13.30 y viernes de 13.30 a 17.00

Comuna Mujer 18

Dirección: Tomkinson 2475 esq. Cibils

Comprende: Paso de la Arena, Los Boulevares, y Santiago Vázquez.

Teléfono: 2318 0815

Atención psicosocial: miércoles de 13 a 16.30 y viernes de 9 a 12.30

Atención jurídica: miércoles de 14 a 17.30 y viernes de 9 a 12.30

Municipio C

Comuna Mujer Municipio C "Andrea Hernández"

Dirección: Plaza Terminal Goes.

Comprende: General Flores y Domingo Aramburu. Comprende: Aguada, Aires Puros, Arroyo Seco, Atahualpa, Bella Vista, Brazo Oriental, Capurro, Prado, Goes, Jacinto Vera, Larrañaga, La

Comercial, La Figurita, Mercado Modelo, Bolívar, Reducto, Villa Muñoz.

Teléfono: 1950 int.7191

Atención psicosocial: lunes de 09 a 12 y miércoles de 10.00 a 16.00

Atención jurídica: lunes de 9 a 12 y miércoles de 14.30 a 17.30

Municipio CH

Dirección: CCZ 5 - c/ Ellauri N° 400.

Teléfono: 1950 int. 7223

Breve descripción: Servicio de atención psicosocial a mujeres en situación de violencia doméstica.

Municipio D

Comuna Mujer 10

Dirección: Capitán Tula y Belloni

Comprende: Piedras Blancas, Manga, Jardines del Hipódromo, Bola de Nieve, Boizo Lanza, Toledo Chico, Barrio Franco, Traslántico, Cirilo, Buenos Aires y La Selva.

Teléfono: 1950 int. 7402

Mail: comuna.mujerdiez@gmail.com

Atención psicosocial: martes de 13.00 a 16.00 y viernes de 9.00 a 12.00

Atención jurídica: martes de 13.00 a 16.00 y viernes de 9.00 a 12.00

Comuna Mujer 11

Dirección: Niágara 5170 y Mendoza (ex Mercadito del Niágara)

Comprende: Cerrito de la Victoria, Casavalle, Jardines de las Instrucciones, Los Olivos, Barrio Borro y Las Acacias.

Teléfono: 2211 2299

Atención psicosocial: martes de 9.00 a 12.00, jueves de 09.00 a 12.00 y de 14.00 a 17.00

Atención jurídica: martes de 8.30 a 11.30 y jueves de 15.00 a 18.00

Municipio E

Comuna Mujer 6

Dirección: Av. Italia 3433 y Bv. Batlle y Ordóñez

Comprende: Malvín, Malvín Norte, Unión, Euskalerría, La Blanqueada y Villa Española.

Teléfono: 2486 3921

Mail: comunamujerseis@gmail.com

Atención psicosocial: martes de 15.30 a 18.30 y jueves de 14.30 a 17.30

Atención jurídica: martes de 15.30 a 18.30 y jueves de 14.30 a 17.30

Comuna Mujer 8

Dirección: Av. Bolivia 2591

Comprende: Parque Rivera, Carrasco Norte y Carrasco Sur.

Teléfono: 2604 0687 / 2606 1837

Mail: comunadelocho@gmail.com

Atención psicosocial: martes de 14.00 a 17.00 y jueves de 10.00 a 13.00

Atención jurídica: martes de 14.00 a 17.00 y viernes de 10.00 a 13.00

Municipio F

Comuna Mujer 9

Dirección: Mateo Cortés y Alférez Real (ex Mercadito Zabala)

Comprende: Curva de Maroñas, Flor de Maroñas, Jardines del Hipódromo, Ideal, Bella Italia, Ituzaingó, Punta de Rieles, km 16 de camino Maldonado y Villa García.

Teléfono: 2507 0532

Mail: comuna9@adinet.com.uy

Atención psicosocial: miércoles de 9.30 a 12.30 y viernes de 12.30 a 15.30

Atención jurídica: miércoles de 9.30 a 12.30 y viernes de 12.30 a 15.30

Municipio G

Comuna Mujer 12

Dirección: Plaza Vidiella 5628 entre Parantes y Plaza Colón

Comprende: Colón, Lezica, Abayubá, Conciliación, Tablada.

Teléfono: 1950 7509

Atención psicosocial: Lunes de 13.00 a 18.00, Miércoles de 13.30 a 18.00, Jueves de 10.00 a 13.30

Atención jurídica: Lunes de 15.00 a 18.30, Jueves de 10.00 a 13.30

Comuna Mujer 13

Dirección: Av. Sayago 1160 y Br. Batlle y Ordoñez

Comprende: Sayago, Conciliación, Peñarol, Millán y Lecocq, Barrio Lavalleja, Prado

Chico y Prado Norte.

Teléfono: 2355 8261

Mail: comunamujerdel13@gmail.com

Atención psicosocial: lunes de 13.30 a 16.30 y miércoles de 09 a 12.00

Atención jurídica: lunes de 13.00 a 16.00 y miércoles de 9.00 a 12.00

Programa de atención a hombres
que deciden dejar de ejercer violencia
Intendencia de Montevideo

Teléfono: 27072868 o 091207512

Horario: lunes a viernes de 12.00 a 19.00 horas

Dependencia: División Asesoría para la Igualdad de Género de IM

Dos formas de acceso: Solicitar una entrevista al Centro de Estudios sobre Masculinidades y Género, dejando correo de voz por teléfono o enviando un SMS, de lunes a viernes de 12.00 a 19.00 horas. Si llaman los lunes de 15.00 a 17.00 horas se los atenderá personalmente sin necesidad de dejar correo de voz.

Concurrir a la Policlínica Barrio Sur (Gonzalo Ramírez 1270 esq. Carlos Quijano) los lunes de 17.00 a 19.00 horas. Allí se fijará una entrevista con un facilitador del servicio.

Red Uruguaya Contra la Violencia Doméstica y Sexual (RUCVDS)

Dirección: Cufre 2103

Teléfono: 093 745 671

Breve Descripción: Integrada por más de 30 grupos y organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la prevención, atención, investigación y sensibilización en violencia doméstica y sexual.

Ministerio del Interior

Centro de Atención: Unidad especializada en violencia doméstica y género I

Seccional Policial: 1^a a 7^a

Dirección: San José 1126

Teléfono: 2152 2921 - 22

Horario: 24 horas

Breve descripción: Son unidades policiales en las cuales se pueden radicar denuncias de violencia doméstica y de género como por ejemplo: violencia doméstica, violencia sexual, maltrato y abuso sexual hacia niñas, niños y adolescentes, situaciones de discriminación, etc. La denuncia puede ser realizada de forma anónima, por terceras personas o por la persona que sufre violencia.

Centro de Atención: Unidad de especializada en violencia doméstica y de género II

Seccional Policial: 9^a, 10^a, 11^a, 13^a, 14^a y 15^a

Dirección: Cufre 3145

Teléfono: 2152 2360

Horario: Lunes a domingo de 6:00 a 22:00

Centro de Atención: Unidad de especializada en violencia doméstica y de género III

Seccional Policial: 8^a, 12^a, 16^a, 17^a, 18^a y 25^a

Dirección: Avda. Don Pedro De Mendoza 5722 (Manga -Toledo-chico)

Teléfono: 2152 3121 -22 - 23

Horario: Lunes a domingo de 6:00 a 22:00

Centro de Atención: Unidad especializada en violencia doméstica de género IV

Seccional Policial: 19^a y 24^a

Dirección: Juan B. Pandiani 26 (Belvedere)

Teléfono: 2152 2744 -47

Horario: Lunes a domingo de 6:00 a 22:00

Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL

Si toma conocimiento de la existencia de una persona que esté involucrada en calidad de víctima o autor/a en situaciones o hechos como ser reclutamiento, transferencia, acogida o el recibo de personas para el trabajo o servicios forzados, la esclavitud o prácticas similares, la servidumbre, la explotación sexual, la remoción y extracción de órganos o cualquier otra actividad que menoscabe la dignidad humana (Ley 18.250) podrán denunciar en: Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL

Dirección: Maldonado 1109

Teléfonos: 152 4600

Departamento de Investigación de Delitos Especiales

Teléfono: 152 4600 /4603 - 2 900 68 64

Horario: 24 horas

Mail: dide@minterior.gub.uy

Breve descripción del servicio: Recibe denuncias de Tráfico de Personas, Delitos de explotación sexual comercial y no comercial de niñas, niños y adolescentes; Pornografía infantil y ciberacoso.

6. DERECHO A LA EDUCACIÓN

Toda persona tiene derecho a la educación, sin discriminación alguna basada en su orientación sexual e identidad de género, y con el debido respeto hacia estas. (Principios de Yogyakarta N° 16, p. 22)

Programa Uruguay Estudia

Teléfonos: 2403 15 84 interno 5105 / 5106

Breve descripción del servicio: Se ofrece la posibilidad de culminar estudios con una propuesta pedagógica específica que facilite su continuidad a personas mayores de 18 años. La orientación y el apoyo pedagógico se realizará a través de la modalidad de tutorías. Tiene como objetivo general promover y apoyar la continuidad de los ciclos educativos. El mismo permite culminar ciclo básico en dos semestres que no necesariamente tienen que ser consecutivos en el tiempo.

Ciclo Básico - Tutorías individuales (Montevideo)

- Piedra Alta 1911 (Aguada) Tel.: 2 929 0791
- Suárez 1910 Tel.: 2 204 4738
- Gral. Urquiza 3127 Tel.: 2 482 5644
- Avda. 8 de Octubre 3545 (Unión) Tel. 2 508 8302
- Matilde Pacheco 4160 (Piedras Blancas) Tel: 2 222 4113

Requisitos:

- Tener hasta 3 asignaturas pendientes para culminar el ciclo básico
- Mantenerlas en carácter libre, no estar inscripto habiéndolas cursado al menos una vez

* Por más información comunicarse con cada centro.

* En el interior consultar en el Liceo o Escuela Técnica de su localidad

Educación no formal

INEFOP

Dirección: Misiones 1352 esq. Sarandí

Teléfono: 29170425 / 0800 8786

Horario: lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas

Email: consultasempleo@inefop.org.uy

Breve descripción: Ofrece capacitaciones para personas desempleadas, en seguro de desempleo, actualmente ocupadas o que deseen terminar escuela o liceo. Para acceder a cualquiera de los servicios que brinda INEFOP, debe registrarse en Vía Trabajo (excepto quienes estén en seguro de desempleo)

Requisitos:

- tener más de 15 años
- tener Primaria completa o más
- estar desempleado
- no estar en Seguro de Desempleo
- estar desempeñando un trabajo informal
- presentar documento de identidad
- contar con disponibilidad horaria para realizar una capacitación

Becas y apoyos económicos

Becas de Inclusión Socioeducativas

Sistema Nacional de Cuidados

Teléfono: 0800 1811

Horario: lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas

Breve descripción: El objetivo de las Becas de Inclusión Socioeducativa (BIS) es brindar servicios de cuidado y educación a niños y niñas de 0 a 2 años (con excepciones, de 3 años) pertenecientes a familias integradas a los programas de Acompañamiento Familiar del MIDES e INAU, que residan en territorios con insuficiencia de oferta de estas características.

De esta forma, se busca contribuir en la ampliación y consolidación de la oferta de cuidados y educación infantil, mediante mecanismos de gestión asociativa con centros de educación y cuidados, que permita la mejora continua en la calidad de los servicios.

Compromiso Educativo

Sistema de Protección y Trayectorias Educativas

Teléfono: 29019830 int. 4

Email: compromisoeducativo@anep.edu.uy

Breve descripción: Compromiso educativo es una apuesta interinstitucional que tiene por objetivo apoyar a los y las adolescentes y jóvenes para que permanezcan y puedan potenciar sus trayectorias en el sistema educativo público, completando la Educación Media Superior.

El programa se basa en tres componentes: espacios de referencia entre pares, acuerdo educativo (entre estudiantes, familias y centro educativo) y becas de Estudio.

Las personas que cursan 4to, 5to y 6to de Liceo o 1o, 2do y 3ro de Educación Media Superior de UTU y su centro educativo participa del Programa Compromiso Educativo, pueden solicitar la beca de estudio. Esta beca es un incentivo económico y es sólo uno de los componentes del programa. Se valorará cada situación particular priorizando a aquellos estudiantes con mayores dificultades socioeconómicas, en el marco de la firma de un acuerdo educativo.

Becas Carlos Quijano (Posgrado)

Dirección: Reconquista 535

Teléfono: 29158536

Horario: 9:00 a 17:00 horas

Email: compromisoeducativo@anep.edu.uy

Breve descripción: Estas becas están dirigidas a estudiantes de posgrado en instituciones tanto nacionales como en el exterior. La Ley Integral para Personas Trans determina que se destine el 8% (ocho por ciento) para personas trans. Se ofrece una beca económica total o parcial que podrá utilizarse específicamente en gastos de alimentación, manutención, materiales de estudio, matrícula, cursos de apoyatura para un post grado, seguro médico y pasajes aéreos o terrestres del beneficiario.

Educación Población Migrante

Guía para el Ingreso de Migrantes al Sistema Educativo

Dirección: Punto de Atención y Asesoramiento a Migrantes - IMPO - 18 de julio 1373, en Hall Central

Email: educacionmigrante@mec.gub.uy

Horario: lunes a viernes 10:00 a 16:00 horas

Breve descripción del servicio: El servicio como objetivo brindar información y orientar a las personas migrantes que llegan a nuestro país sobre el funcionamiento del sistema educativo, su oferta y lugares donde se realizan los trámites de inscripción y reválidas

Cursos de español para migrantes y refugiados

Dirección: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
- Av. Uruguay 1695

Teléfonos: 24091104 / CELEX: 24031661

Email: centrodelenguas.udelar@gmail.com

Coordinadora: Prof. Agda. Laura Masello

Docente: Leticia Gambetta

Horario del Centro de Lenguas: lunes, martes y jueves de 10:30 a 12:30 y miércoles y viernes de 14:00 a 16:00 horas

Dependencias:

- Centro de Lenguas Extranjeras (CELEX- FHUCE)
- Dpto. de Antropología Social (FHUCE)
- Servicio Ecuménico para la Dignidad Humana (SEDHU, representante de ACNUR en Uruguay)
- INEFOP
- ONG Idas y Vueltas

Secretaría de equidad Étnico
Racial y Población Migrante de la
Intendencia de Montevideo

Dirección: Soriano 1432 - piso 1

Teléfonos: 1950 8624 / 8615 / 8623 / 8604

Email: seerpm@imm.gub.uy

Horario: Lunes a viernes de 10 a 16 horas

Breve descripción: Se trata de una iniciativa de la Secretaría de

Equidad Étnico Racial y Poblaciones Migrantes, con el objetivo de facilitar la integración de las personas que se radican en Uruguay y no son hispanohablantes. El curso incluye también aspectos culturales. La participación es gratuita.

7. DERECHO A LA CULTURA

Toda persona, con independencia de su orientación sexual o identidad de género, tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural y a expresar la diversidad de orientaciones sexuales e identidades de género a través de la participación cultural. (Principios de Yogyakarta N° 26, p. 31)

Semana de Arte Trans de la Intendencia de Montevideo

La Semana de Arte Trans en Montevideo busca reflexionar y cuestionar la participación trans en la formación, creación y producción artística.

Parte de la idea de que el arte supone un compromiso político y social que se debe abordar.

La organización es llevada adelante por la Secretaría de la Diversidad de la Intendencia de Montevideo en conjunto con colectivos de la sociedad civil.

Fábricas de la cultura - Taller OVIS

Dirección: Paraguay 1176

Teléfono: 29000252

Correo electrónico: fabricasdecultura@mec.gub.uy

Breve descripción: Taller de remiendo textil creativo. Es una de las 29 Fábricas de Cultura que se han creado en Uruguay en el marco del programa de la Dirección Nacional de Cultura que lleva adelante espacios de formación y desarrollo de emprendimientos culturales.

En esta Fábrica se crean piezas de joyería textil, bordado y lo que llama “remiendo creativo” (intervenciones en prendas rotas o en desuso que se convierten en prendas de diseño). Participan: Ovejas Negras, Colectivo Mujeres, Fábricas de Cultura Mec, refugios de madres con hijos, mujeres en recuperación de libertad

Fondos de Participación sociocultural - MIDES

Nuevos Sentidos (Dirección Nacional de Promoción Sociocultural (DNPSC) del MIDES)

Dirección: Av. 18 de Julio 1453

Teléfono: 24000302 int. 3740

Horario: lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas

Correo electrónico: socioculturales@mides.gub.uy

Breve descripción: Este Fondo de Participación Sociocultural está dirigido a colectivos de más de tres personas u organizaciones de la sociedad civil, que desarrollen proyectos socioculturales destinados a la promoción de los derechos humanos.

La convocatoria es abierta a proyectos culturales que promuevan cambios hacia una sociedad más equitativa en el ejercicio y promoción de los derechos económicos, sociales y culturales. Las propuestas podrán ser acciones artísticas, culturales, recreativas, formativas o productivas y deberán estar vinculadas, preferentemente, a las temáticas de afrodescendencia, diversidad sexual, migración, discapacidad o personas mayores.

Coro de Hombres Gay de Montevideo

Breve descripción: El CHG Montevideo es un coro compuesto mayormente por hombres gays.

Los objetivos son poner al alcance de cada vez más personas del colectivo gay un espacio para desarrollar una actividad músico-cultural, fortaleciendo la aceptación e integración de la comunidad homosexual en la sociedad.

Promoción de actividades públicas en beneficio de: la propia comunidad homosexual en Montevideo, causas de índole social y la representación de la ciudad de Montevideo en eventos públicos y/o privados de ámbito musical y cultural.

Email: chgmontevideo@gmail.com

8. DERECHO AL TRABAJO

Toda persona tiene derecho al trabajo digno y productivo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género. (Principios de Yogyakarta, N° 12, p. 20)

Intendencia de Montevideo

Secretaría de Empleabilidad para la inclusión social

Dirección: Soriano 1426. Edificio Anexo. Piso 1

Teléfonos: 1950 int. 8601/02/09

Email: secretaria.empleabilidad@imm.gub.uy

Horario: lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas

Programa Limpieza y Mantenimiento de cursos de agua de la ciudad de Montevideo:

Para jóvenes de entre 18 y 29 años en situación de vulnerabilidad social. Tarea: limpieza manual de cursos de agua, taludes y segmentos de canales de drenaje de Montevideo. Limpieza y mantenimiento del arroyo Miguelete.

Programa Barrido Inclusivo

Para mujeres jefas de hogar, mujeres con discapacidad, mujeres afro, mujeres trans, mujeres vinculadas a la tarea de clasificación de residuos, mujeres liberadas y privadas de libertad y mujeres que están en el procesos de atención con los servicios de las Comunas Mujer, que tengan personas a cargo. El programa dura 9 meses y participan 75 mujeres por edición.

Programa Reparación de Refugios Peatonales

Para jóvenes de entre 18 y 29 años en situación de vulnerabilidad social y capacitarlos en competencias laborales Tarea: construcción, mantenimiento y recuperación de refugios peatonales de Montevideo

Programa Salí Jugando

Primera experiencia educativo laboral para jóvenes. Programa Limpieza de Locales Descentralizados y Parque de la Amistad Para personas mayores de 29 años. Convenio educativo laboral. Tarea: tareas de limpieza y mantenimiento general de locales, áreas verdes y tareas vinculadas a la gestión integral de residuos.

Programa Espacio Ganado

Primera experiencia educativo laboral para jóvenes de entre 15 y 29 años en situación de vulnerabilidad social y para personas migrantes entre 18 y 25 años. Se trata de capacitarlos en competencias laborales. Duración 6 meses y participan 120 jóvenes por año.

Tarea: Construcción, mantenimiento y recuperación de espacios públicos afectados por el manejo inadecuado de residuos sólidos urbanos en Montevideo.

Programa Reutilización de Yerba

Para personas con discapacidad mayores de 18 años cuya tarea consiste en la recuperación y transformación de yerba mate usada que luego es utilizada como compostaje en varios productos. Es un programa anual y participan 11 personas con discapacidad.

Programa Reconversión Laboral de Casificadores y Clasificadoras de Residuos Sólidos Urbanos en Transportistas de Residuos No Domiciliarios

Casificadores y Clasificadoras de Residuos Sólidos Urbanos que desean formalizarse como transportistas de residuos no domiciliarios para empresas y comercios

Ministerio de Desarrollo Social

Primera Experiencia Laboral (PEL)

Dirección: Av. 18 de Julio 1453

Teléfono: 24000302 int. 1345

Horario: lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas

Mail: primeraexperiencialaboral@mides.gub.uy

Breve descripción: Primera Experiencia Laboral (PEL) es un programa dedicado a la selección y acompañamiento de jóvenes

en situación de vulnerabilidad laboral para que puedan acceder a contratos de primera experiencia laboral en el sector público, en el marco de la ley N° 19133. Está dirigido a jóvenes entre 18 y 24 años con aportes menores a 90 jornales de trabajo formal, en situación de vulnerabilidad socio-económica o laboral. Esta ley está pensada para los jóvenes y para los organismos o empresas públicas que les acompañan en los procesos de inserción laboral. Pueden acceder a PEL todas aquellas personas jóvenes entre 18 y 24 años en situación de vulnerabilidad socio económica o laboral que no hayan realizado aportes a la seguridad social por un período mayor a 90 días, y que hayan participado en los talleres de orientación laboral hayan sido derivados de programas del MIDES. Los jóvenes participantes logran a través de su participación en la experiencia acceso a contratos de Primera Experiencia Laboral por un período de entre 6 y 12 meses. Además, las empresas interesadas, tanto públicas como privadas, tienen acceso a entrevistas y selección a jóvenes. El programa implica estrategias de acompañamiento de los jóvenes en Primera Experiencia Laboral y apoyo a referentes de organismos públicos en el proceso de inserción laboral de los jóvenes.

Para participar del programa PEL no es necesario estar estudiando, priorizando a las y los jóvenes que no han culminado bachillerato.

En la Ley de empleo juvenil donde se enmarca PEL, aparecen cupos específicos: el 8% de jóvenes afrodescendientes, el 4% de jóvenes con discapacidad y 2% de jóvenes trans.

Uruguay Trabaja

Teléfono: 24000302 int. 1370 o 1372 / 0800 7263.

Breve descripción: Uruguay Trabaja se orienta a la inserción laboral de personas desocupadas de larga duración, pertenecientes a hogares en situaciones de vulnerabilidad socioeconómica.

El Programa consiste en un régimen de acompañamiento social y formativo para el desarrollo de procesos de integración al mercado laboral, en el marco de los cuales quienes participan realizan trabajos transitorios de valor público por 30 horas semanales y por un período de hasta 8 meses, durante los cuales se percibe un subsidio denominado “Apoyo a la Inserción Laboral” de 2.35 BPC. La nómina de participantes se configura mediante sorteo público y luego se realizan los chequeos de los requisitos establecidos.

Requisitos:

- Personas entre 18 y 64 años de edad, en situación de vulnerabilidad socio-económica con nivel educativo inferior a tercer año del Ciclo Básico o UTU y que se encuentren desocupadas hace más de dos años a la fecha de inicio de las inscripciones (se admitirá hasta tres meses de aportes laborales dentro del período de 2 años)
- El programa prevé cupos de 8% para personas afrodescendientes, 4% para personas con discapacidad, 2% para personas trans que acceden al programa por la vía de del sorteo.
- El 6% de los participantes acceden por derivación directa de equipos que coordinan distintos programas o intervenciones (desde el MIDES u otras instituciones)
- No hayan participado en ninguna de las ediciones anteriores del Programa “Uruguay Trabaja” por más de tres meses

Monotributos MIDES

Dirección: Av. 18 de Julio 1453 (Central Mides) / Oficinas Territoriales

Teléfono: 24000302 int. 1561 - 0800 7263

Contacto: Javier Díaz (DINESIL)

Breve descripción: El Monotributo Social MIDES fue creado por

la Ley N°18.874 del 23 de diciembre de 2011. Es un tributo único que permite la formalización (de acceso a la seguridad social y tributaria) ante BPS y DGI de pequeños emprendimientos productivos o de servicios, de personas que integran hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica. El régimen es de empresa unipersonal o de sociedad de hecho (Industria y Comercio). Los rubros de actividad cubiertos son todos exceptuando Servicio Doméstico y las Obras de construcción amparadas en el decreto ley 14.411.(Industria de la Construcción). Se pueden dedicar a cualquier actividad de industria y comercio, incluidas las pequeñas obras de construcción que aportan bajo dicho régimen y cualquier actividad rural.

Tienen acceso las personas que:

- Vivan en hogares que estén por debajo de la línea de pobreza o estén en situación de vulnerabilidad social.
- Produzcan o comercialicen bienes o presten servicios, de cualquier tipo.
- No tengan empleados.
- No trabajen en más de un puesto de venta simultáneamente.
- Tengan emprendimientos individuales o asociativos. En este último caso, pueden presentarse emprendimientos con hasta 4 personas o con hasta 5 personas si todas son familiares.

Para ser monotributista social MIDES no es impedimento tener un empleo, cobrar una pensión o una jubilación. Tampoco es impedimento tener actividad empresarial, la que deberá clausurarse previo a la inscripción para cambiar a este régimen tributario.

Ministerio de Trabajo

Yo Estudio y Trabajo

Dirección: Juncal 1511

Teléfono: 1928 int. 1427 / INJU-INMUJERES 0800 4658

Mail: departamentoempleojuvenil@mtss.gub.uy

Breve Descripción: El Programa «Yo estudio y trabajo» tiene como objetivo ofrecer una primera experiencia laboral formal a jóvenes estudiantes de entre 16 y 20 años, para desarrollar competencias transversales que le permitan desempeñarse en el mercado de trabajo, asegurando la continuidad en el estudio.

Requisitos: estar estudiando en algún centro educativo formal (Escuela, Liceo, CETP-UTU, IPA, Magisterio, Universidad e institutos terciarios) o no formal (CECAP, INEFOP, etc.) con una duración mínima de 240 horas), no contar con experiencia laboral formal previa, ni con aportes a la seguridad social (o que a misma sea menor a 90 días corridos). Se debe realizar un taller de orientación laboral. Los cupos disponibles serán sorteados

9. DERECHO A LA PROTECCIÓN SOCIAL

Todas las personas tienen derecho a la seguridad social y a otras medidas de protección social, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género. (Principios de Yogyakarta, N° 13, p. 20)

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado, lo cual incluye alimentación adecuada, agua potable, servicios sanitarios y vestimenta adecuadas, así como a la mejora continua de sus condiciones de vida, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género. (Principios de Yogyakarta, N° 14, p. 21)

Tarjeta Uruguay Social (TUS)

Dirección: Av. 18 de Julio 1453 (Central MIDES) u oficinas territoriales en todo el país

Teléfono: 2400 0302 int. 1821 y 1826

Email: tarjeta@mides.gub.uy

Población objetivo: Hogares en situación de pobreza extrema o indigencia y personas trans.

Breve descripción: El programa TUS se orienta a mejorar el acceso a alimentos y bienes de primera necesidad de los hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica extrema, para lo cual otorga una transferencia monetaria.

Esta transferencia funciona a través de una tarjeta magnética con

formato de prepago, la cual es previamente cargada con un determinado monto de dinero y es utilizable en la Red de Comercios Solidarios de todo el país.

Los montos recibidos por cada hogar varían según el nivel de vulnerabilidad y la composición del mismo, considerando la presencia de menores de edad y su cantidad. Los hogares integrados por menores de 4 años o mujeres embarazadas, reciben un monto adicional de 215 pesos uruguayos por cada uno de ellos.

Tarjeta Uruguay Social (TRANS)

Dirección: edificio central del MIDES u oficinas territoriales del MIDES en todo el país

Teléfono: 2400 0302 internos 1821 y 1826. l 0800 7263 de 9:00 a 17:00 horas

Email: tarjeta@mides.gub.uy

Breve descripción: Consiste en una transferencia monetaria que se otorga a personas trans (travestis, transexuales y transgénero), constituyendo la primera acción afirmativa, de reconocimiento y abordaje a la población trans para acceder a un nivel de consumo básico de alimentos y artículos de primera necesidad

Sistema Nacional de Comedores - INDA (Instituto Nacional de Alimentación)

Dirección: Ingreso – Cl Piedras esquina Maciel

Teléfonos: 29162603 / 0800 7263

Horario: de mañana (Inscripción)

Horario comedores : 12:00 a 14:00 horas

Breve descripción: Es un servicio de comedor que se accede solicitando el carnet para hacer uso del servicio. Se puede comer en uno de los tres comedores existentes o si se tiene lugar donde calentar pedir el sistema vianda para llevar.

Programa de Apoyo a Enfermos Crónicos - PAEC

Dirección: La solicitud se puede realizar en cualquier centro de atención al público del MIDES

Teléfono: 0800 7263

Breve descripción: Se realiza una transferencia monetaria que funciona a través de una tarjeta magnética, la cual es previamente cargada con un determinado monto de dinero y es utilizable en la Red de Comercios Solidarios de todo el país. Pueden acceder personas en situación de pobreza extrema o indigencia, con las siguientes patologías: Celíacos, insuficiencia renal, portadores de HIV, pacientes oncológicos, diabéticos (imposibilitados laboralmente por esta patología), fenilcetonuria, lupus, fibrosis quística, esclerosis múltiple, piel de cristal.

Personas en Situación De Calle

Centros de atención 24 horas para mujeres con niños, niñas y adolescentes y centros nocturnos para hombres solos y mujeres solas

Dirección: Maldonado 2088 entre Salterain y Pablo de María (Puerta de Entrada)

Horario: 10:00 a 22:00 horas (los 365 días del año)

Teléfono: 0800 8798

Email: insumospasc@mides.gub.uy

Dispositivo: MIDES-ONGs

Breve descripción: En puerta de entrada se atienden y deriva a las personas que soliciten refugio a los diferentes centros.

En los refugios se brinda una cama, cena y desayuno a personas en situación de calle.

Para dar aviso de personas en situación de calle se debe llamar al

teléfono gratuito **0800 8798** los 365 días del año. De 8.30 a 22.30 horas, la líneas es atendida personalmente por el equipo móvil, fuera de ese horario hay un contestador para dejar mensajes.

En caso de que la persona requiera atención médica, se debe llamar directamente al teléfono ***105** de ASSE.

Si hubiera niños, niñas o adolescentes, sin referentes adultos, en situación de calle se debe llamar a la línea azul de INAU: **0800 5050** de 8 a 20 horas (fuera del horario se podrá llamar al 098 462 326 entre el 15 de mayo y 31 de octubre).

Transporte público

Intendencia de Montevideo

Dirección: Soriano 1426 – Ed. Anexo. Planta baja

Horario: lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas - Médico: lunes a jueves de 9:00 a 10:30 horas

Teléfono: 1950 int. 8657 / 8665 / 8802

Correo electrónico: atencion.orientacion.sociales@imm.gub.uy

Breve descripción: Otorgamiento del beneficio del libre tránsito para personas en situación de discapacidad y que reciben algunos tipos de tratamientos médicos determinados.

Las diferentes situaciones comprendidas en este beneficio son: motrices, intelectuales, HIV, laringectomizados, pacientes en tratamiento de diálisis, sordos, psiquiátricos y pacientes oncológicos en tratamiento de radioterapia y/o quimioterapia.

Tarjeta de Gestión Social (TGS): prestación para personas en situación de discapacidad o en determinados tratamientos que permite acceder a boletos gratuitos en el Sistema de Transporte Metropolitano.

10. LÍNEAS DE ATENCIÓN TELEFÓNICA

Apoyo a las Mujeres víctimas de violencia basada en género

Servicio telefónico nacional de orientación y apoyo a mujeres en situación de violencia doméstica provisto por la Intendencia de Montevideo.

0800 4141 (desde teléfono fijo) y ***4141** (desde celulares de Antel y Movistar). Es gratuito, confidencial y anónimo (no aparece en la factura del teléfono). Se puede llamar desde cualquier parte del país, de lunes a viernes de 8:00 a 24:00 horas y domingos de 8 a 22:00 horas.

Si llamas desde un teléfono público no necesitas ni monedas ni tarjeta

No recepciona denuncias

Cuando estés en una situación de emergencia o riesgo de vida llama al 911.

Sexualidad y Derechos

La IM, a través del teléfono **0800 3131**, brinda un servicio de información gratuito y confidencial sobre derechos, servicios, políticas y programas de salud sexual y reproductiva. También se aclaran dudas vinculadas al ejercicio de la sexualidad. Sobre educación sexual, anticoncepción, atención durante el embarazo y el parto, infecciones de transmisión sexual, cáncer cervical son algunos de los temas sobre los que se puede consultar. Además se da información sobre servicios de salud disponibles en todo el país, normativa y derechos en salud sexual y reproductiva, género, diversidad sexual y discriminación por VIH. Se busca responder las necesidades diferentes de hombres, de mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas trans.

Línea 0800 3131 *también se puede acceder desde los móviles Antel, a través del * **3131**.

Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas Portal Amarillo

Línea de atención: 23091020

Dirección: Carlos M^a de Pena 5101 esq. Coronilla

Teléfonos: 23053081 – 23053086 – 23091024 / *1020

Email: direccion.pamarillo@asse.com.uy

Horario de atención: 12:00 a 00:00 horas.

Breve descripción: Serán candidatos los usuarios de 12 a 30 años (internación mayores de 15)

- con conflictividad familiar moderada y severa
- con alto riesgo o ruptura de inserciones sociales, educativas o laborales
- motivación para el tratamiento presente o no (se recibe al familiar)

- con consultas anteriores, fracasos de tratamientos previos
- comorbilidad psiquiátrica si el trastorno psiquiátrico no explica por sí solo el UPD

Línea Aborto

Servicio que se encarga de brindar información, orientación y contención a las mujeres que transitan por un embarazo no planificado.

La Línea Aborto - Información Segura es gratuita (desde un teléfono fijo), confidencial y atendida por mujeres.

En Uruguay desde Diciembre de 2012 existe una ley que permite la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) hasta las 12 semanas de gestación, que garantiza que seas atendida en todos los servicios de salud que integran el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS).

Tienes derecho a una atención integral, confidencial y respetuosa de tus decisiones.

Línea de Atención: 0800 8843

¿En qué casos llamar?

- Si te encuentras ante un embarazo no deseado/planificado.
- Si quieres recibir información sobre tus derechos y la Ley IVE.
- Si querés informarte sobre los Servicios de Salud Sexual y Reproductiva en todo el país para la IVE.
- Si necesitas escucha, asesoramiento y contención para un tránsito saludable durante toda la práctica del aborto (pudiendo llamarnos en el pre, durante y post).
- Si quieres conocer los caminos establecidos para la realización de reclamos y denuncias ante inconformidad con la atención.

Dependencia responsable: Mujer Ahora

Horario: Lunes de 9:00 a 13:00 hs, Miércoles de 13:00 a 17:00 hs,

Viernes de 19:00 a 23:00 hs, Sábado de 10:00 a 18:00 hs

Email: lineaaborto@mujeresenelhorno.org

Línea Azul (Violencia hacia niñas, niños y adolescentes)

Línea de Atención: 0800 5050

Formulario Web: Línea Azul

A través de ésta línea o completando el formulario que se encuentra publicado en su web se denuncia a INAU una irregularidad que afecta y/o vulnera los derechos de niños, niñas y adolescentes. Las causales de denuncia son: situaciones de maltrato físico, psicológico, abuso y explotación sexual, mendicidad, graves vulneraciones de derechos que afecten la integridad o pongan en riesgo la vida, situaciones de violencia familiar, contenidos en los medios de comunicación o redes sociales, venta de alcohol, espectáculos que no serían indicados, es decir “todo aquello que pueda afectar a niños, niñas y adolescentes”.

Servicio Nacional de Respuesta Integral de la Prevención del Suicidio - ASSE

Línea de Vida

Teléfonos: 0800 0767

Celular * 0767

Horario: todos los días del año, 24hs

Breve descripción: Es una línea de escucha, contención, información y, en casos de emergencia, de coordinaciones necesarias.

11. REFERENTES INSTITUCIONALES

Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)

Centro de Asistencia a Situaciones Críticas (CENASC)

Dirección: Edificio Central del MIDES 18 de julio 1453. Planta Baja

Teléfono: 24000302 int. 1061 - 1068

Horario: 9:00 a 17:00 horas. (entrega de números para atención hasta las 16:30 hrs.)

Email: cenasc@mides.gub.uy

El Centro atiende las consultas de todos los ciudadanos que acuden en busca de información, atención, ayuda o asistencia para la solución de distintos tipos de situaciones y según las necesidades planteadas. Evacua la consulta, deriva a programas o servicios pertinentes, gestiona documentación, trámites, constancias o reclamos internos o externos. Brinda también asesoramiento jurídico y atención psicológica.

Puede recurrirse también a las Oficinas Territoriales detalladas a continuación.

Oficinas territoriales (OT)

En las OT puede consultarse sobre:

- Información general sobre programas y servicios del Ministerio.
- Inscripción y acceso a programas del MIDES.
- Información sobre programas y servicios de otras dependencias públicas.
- Seguimiento de casos.
- Conformación de redes locales de protección social.
- Instancias y dispositivos de participación social.

OT Centro

Dirección: Domingo Aramburú 1637 esq. Gral. Flores

Teléfono: 2 202 11 54 / 2 202 11 55 / 2 202 11 56

Horario: 9:00 a 15:00 horas

Email: mdeo-centro@mides.gub.uy

OT Este

Dirección: Av. 8 de Octubre 3436, esquina Bulevar Batlle y Ordóñez

Teléfono: 2506 8949 / 25089336

Horario: Lunes de 10:00 a 14:00 hrs, de martes a viernes de 10:00 a 15:00 horas

Email: mdeo-este@mides.gub.uy

OT Oeste

Dirección: San Quintín S/N esq. Pandini

Teléfono: 2 309 29 02

Horario: 10:00 a 14:00 horas.

Email: mdeo-oeste@mides.gub.uy

Atención Descentralizada

Mercadito Niágara

Dirección: Niágara esq. Mendoza

Día y horario: martes de 11:30 a 13:30 horas

Centro Cívico Casavalle

Dirección: Av. Gustavo A. Volpe y Martinere

Día y horario: miércoles de 10:00 a 13:00 horas

Belloni

Dirección: 8 de Octubre N° 4849 esq. Av. José Belloni - Intercambiador Belloni

Teléfono: 2512 7084

Horario de atención: Lunes – 10:00 a 14:00 horas. Martes a Viernes – 10:00 a 15:00 hs

Email: belloni@mides.gub.uy

Colón

Dirección: Av. Garzón s/n esq Colmán (entrepiso de Terminal Multimodal Colón)

Teléfonos: 2324 80 66 / 2400 0302 int. 4691

Horario de atención: 10:00 a 14:00 hrs.

Email: terminalcolon@mides.gub.uy

Cerro

Dirección: Alfredo Mones Quintela (ex Continuación La Cañada) entre Pasaje 5 y 6 cont. La Cañada s/n entre pasaje 5 y 6

Teléfono: 23155683 – 23126572

Horario de atención: 10:00 a 14:00 hrs.

Correo electrónico: cacerro@mides.gub.uy

Hospital Pereira Rossell

Horario de atención: 10 a 15 hrs.

Dirección: Bv. Artigas 1550

Teléfono: 27052391

Email: oficinachpr@mides.gub.uy

Dirección Nacional de Migración

Dirección: Misiones 1513

Teléfonos: 152 1800 - 152 1801 - 152 1802 - 152 1803 - 152 1818

Email: migracion@minterior.gub.uy / e-mail Director: mcoitinho@minterior.gub.uy

Intendencia de Montevideo – Gobierno Departamental

Secretaría de la Diversidad
de la Intendencia de Montevideo

Dirección: Soriano 1426 – Piso 2 – Anexo IM

Horario: Lunes a Viernes de 10:00 a 16:00 horas.

Teléfono: 1950 8678

Correo electrónico: secretaria.diversidad@imm.gub.uy

Breve descripción: Brinda asesoramiento, acompañamiento y derivación en materia de salud, educación, trabajo, y derechos humanos para las personas LGBTI, sus familias y la ciudadanía en general.

Secretaría de Equidad Étnico Racial y Población
Migrante de la Intendencia de Montevideo

Dirección: Soriano 1426 - Piso 1 – Anexo IM

Teléfonos: 1950 8624 / 8615 / 8623 / 8604

Email: seerpm@imm.gub.uy

Horario: Lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas

Breve descripción: Promueve el ejercicio pleno de la ciudadanía de los colectivos étnicos-raciales y población migrante radicado en el Departamento de Montevideo.

Atención y Orientación sobre Servicios Sociales

Dirección: Soriano 1426 – Planta baja – Anexo IM

Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas - Médico: lunes a jueves de 9:00 a 10:30 horas

Teléfono: 1950 int. 8657 / 8665 / 8802

Correo electrónico: atencion.orientacion.sociales@imm.gub.uy

Prestaciones:

- **Carné derecho a asiento:** tarjeta que permite a las personas en situación de discapacidad o con determinados diagnósticos y tratamientos médicos acceder al asiento preferencial en el transporte capitalino, así como no esperar para ser atendidas en los entes públicos.
- **Credencial Verde:** tarjeta que permite acceder gratuitamente o con descuento a actividades culturales y espectáculos deportivos a toda persona en situación de discapacidad.
- **Pasaporte Dorado:** es una tarjeta de descuentos para personas mayores de 60 años. Tiene beneficios en empresas de turismo, educación, salud, recreación, entre otros
- **Tarjeta de Gestión Social (TGS):** prestación para personas en situación de discapacidad o en determinados tratamientos que permite acceder a boletos gratuitos en el Sistema de Transporte Metropolitano.

Economía Social y Solidaria

Dirección: Soriano 1426 – Piso 1 – Anexo IM

Horario: Lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas.

Teléfono: 1950 int. 8679

Correo electrónico: esys@imm.gub.uy

Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión

Dirección: Soriano 1426 – Piso 2 – Anexo IM

Horario: Lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas.

Teléfono: 1950 int. 8622 / 8626

Correo electrónico: secretaria.accesibilidad@imm.gub.uy

Secretaría de Educación para la Ciudadanía

Dirección: Soriano 1426 – Piso 2 – Anexo IM

Horario: Lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas

Teléfono: 1950 int. 8652 / 8653

Correo electrónico: rosa.quintana@imm.gub.uy

Secretaría de Empleabilidad para la inclusión social

Dirección: Soriano 1426 – Piso 1 – Anexo IM

Horario: Lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas

Teléfono: 1950 int. 8601/02/09

Correo electrónico: secretaria.empleabilidad@imm.gub.uy

Secretaría de Infancia, Adolescencia y Juventud

Dirección: Soriano 1426 – Piso 3 – Anexo IM

Horario: Lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas

Teléfono: 1950 int. 8640 al 43

Correo electrónico: infancia.juventud@imm.gub.uy

Secretaría de las Personas Mayores

Dirección: Soriano 1426 – Piso 1 – Anexo IM

Horario: Lunes a viernes de 10:15 a 15:45 horas

Teléfono: 1950 int. 8607 / 8611

Correo electrónico: personas.mayores@imm.gub.uy

Asesoría para la Igualdad de Género

Dirección: Soriano 1426 – Piso 2 – Anexo IM

Horario: Lunes a Viernes de 10:00 a 16:00 horas.

Teléfono: 1950 int. 8670 / 8671

Correo electrónico: igualdad.genero@imm.gub.uy

Intendencia de Montevideo – Gobierno Municipal

Municipio A

Dirección: Av. Carlos María Ramírez esq. Rivera Indarte

Teléfono: 1950 int. 7712

Email: municipioa@gmail.com

Horario: Lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas y sábados de 10:00 a 13:00 horas

Teléfono - Centro comunal zonal:

- CCZ 14: 1950 int. 7014
- CCZ 17: 1950 int. 7017
- CCZ 18: 1950 int. 7018

Municipio B

Dirección: J. Requena 1701 (Plaza Líber Seregni)

Teléfono: 1950 int. 7052

Email: municipiob@imm.gub.uy

Horario: Municipio B - Lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas
Centros Comunales 1 y 2: Lunes a viernes de 10: 00 a 17:00 horas.

Teléfono - Centro comunal zonal:

- CCZ 1: 1950 int. 7001
- CCZ 2: 1950 int. 7002

Municipio C

Dirección: Av. Dr. Luis A. de Herrera 4553

Teléfono: 1950 int. 7599

Email: municipio3c@imm.gub.uy

Horario: Lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas

Teléfono - Centro comunal zonal:

- CCZ 3: 1950 int. 7003
- CCZ 15: 1950 int. 7015
- CCZ 15: 1950 int. 7016

Municipio CH

Dirección: Brito del Pino 1590

Teléfono: 1950 int. 7054

Email: municipioch@imm.gub.uy

Horario: Lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas

Teléfono - Centro comunal zonal:

- CCZ 4: 1950 int. 7004
- CCZ 5: 1950 int. 7005

Municipio D

Dirección: Av. Gral. Flores 4750 esquina Carreras Nacionales

Teléfono: 1950 int. 7487

Email: municipiod@imm.gub.uy

Horario: Lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas

Teléfono - Centro comunal zonal:

- CCZ 10: 1950 int. 7010
- CCZ 11: 1950 int. 7011

Municipio E

Dirección: Estadio Charrúa, Av. Bolivia s/n

Teléfono: 1950 int. 7056

Email: municipioe@imm.gub.uy

Horario: Lunes a viernes de 10:00 a 16:30 horas

Teléfono - Centro comunal zonal:

- CCZ 6: 1950 int. 7006
- CCZ 7: 1950 int. 7007
- CCZ 8: 1950 int. 7008 / 7320

Municipio F

Dirección: Estadio Charrúa, Av. Bolivia s/n

Teléfono: 1950 int. 7009

Email: consultas@municipiof.imm.gub.uy

Horario: Lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas

Teléfono - Centro comunal zonal:

- CCZ 9: 1950 int. 7009

Municipio G

Dirección: Cno. Castro 730 esq. Ma. Orticochea

Teléfono: 1950 int. 7925

Email: municipiog@imm.gub.uy

Horario: Lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas y sábados de 10:00 a 13:00 horas

Teléfono - Centro comunal zonal:

- CCZ 12: 1950 int. 7490
- CCZ 13: 1950 int. 7520

12. ORGANIZACIONES Y COLECTIVOS LGBTIQ

ATRU (Asociación Trans del Uruguay)

Dirección: Salto 1267

Horario: Lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Teléfono: 24111335

Contacto: Facebook

Breve descripción: Se dedica a asesorar, guiar y orientar sobre las dudas que tenga la población objetivo. Busca mejorar su calidad de vida y de trabajo. Gestiona actividades dirigidas a la concientización de las problemáticas vinculadas a esta población y a la erradicación de su discriminación. Teniendo en cuenta que todo trabajador/a sexual tiene los mismos derechos y obligaciones que cualquier trabajador.

Información adicional:

Desarrolla entre otros servicios, un sistema de distribución mensual de canastas de alimentos para a personas Trans, trabajador/as sexuales y personas viviendo con VIH/Sida. Promoción y asistencia en salud. Consejería permanente, contención psicosocial y atención a personas viviendo con VIH/Sida y a sus familiares.

Acompañamiento a controles médicos.

Colectivo Ovejas Negras

Email: ovejasnegras.uy@gmail.com

Web: Ovejas Negras

Breve descripción: Es una organización social que defiende la diversidad sexual y promueve los derechos de las personas LGBTI. Se propone luchar contra toda forma de discriminación, especialmente contra la discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, particularmente con el fin de construir ciudadanía entre las personas LGTTTIB del Uruguay.

TBU - Trans Boys Uruguay - Niñez, Adolescencia y Familia

Breve descripción: Es un colectivo que trabaja por los derechos de tod@s l@s niñ@, adolescentes y hombres trans del país.

También tiene como cometido informar, visibilizar, vincular y comunicar a la sociedad en su conjunto sobre la población trans.

Trans Boys Uruguay se reúne en Urbano (Paraguay 1190) el segundo domingo de cada mes.

Por informes pueden comunicarse a los contactos siguientes:

- Rodrigo Falcón – 096 204 458
- Patricia Gambetta – 099 988 256

Unión Trans

Breve descripción: Es un colectivo social el cual sus objetivos son promover, incidir y participar en la construcción social y colectiva de lo transidentitario (travestis, trans, travas, transgéneros, transsexuales) desde una perspectiva de los derechos humanos.

Email: uniontrans32@gmail.com

Uruguay Celeste Deporte y Diversidad

Breve descripción: Fundada el 5 de abril del 2008 es la primera institución LGBTIQ+ del Uruguay, que fomenta mediante el deporte la no discriminación, la inclusión y la diversidad.

Email: uruguayceleste@gmail.com

Llamale H Uruguay (Asociación Civil por la Cultura y la Diversidad)

Breve descripción: Asociación civil que tiene como misión la creación, gestión y desarrollo de proyectos culturales, educativos y sociales; la realización de estudios, análisis e investigaciones; la publicación, capacitación, creación de grupos de apoyo y diseminación de la información, cuya finalidad sea incidir en la modificación de las diferentes prácticas institucionales, sociales e individuales que afecten la igualdad de derechos y deberes y la inclusión social tanto de la mujer como de las minorías sociales y sexuales.

Email: llamaleh@llamaleh.org

Colectivo Trans del Uruguay (CTU)

Breve descripción: Es una organización nacional de personas trans, intersex, género fluido, no binarias en pro de la lucha por los derechos humanos.

Web: Facebook

GEDUCA

Breve descripción: Es una organización sin fines de lucro conformada por jóvenes comprometidos con la igualdad de género y el respeto y reconocimiento a la diversidad sexual. Desde este enfoque, trabajan con la comunidad educativa de Uruguay a través de propuestas lúdico-recreativas (dirigidas a niños, niñas, adolescentes y profesorado) creadas por nuestro equipo.

Email: somosgeduca@gmail.com

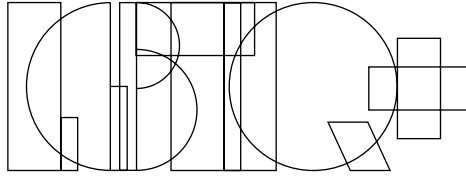
13. AVANCES NORMATIVOS

- **Ley 17.817 de Lucha contra el racismo, la Xenofobia y la Discriminación (2004)**
- **Ley 18.246 de Unión Concubinaria (2008)**
- **Ley 18.590 de Modificaciones al Código de la Niñez la Adolescencia (2009)**
- **Ley 18.620 Derecho a la Identidad de Género y al cambio de nombre y sexo endocumentos identificatorios (2009)**
- **Decreto 293/010 reglamentario de la Ley 18.426 de Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva(2010)**
- **Ley 19.075 Matrimonio Igualitario (2013)**
- **Ley 19.167 de Reproducción Humana Asistida (2013)**
- **Ley Nro. 19.580 Ley de Violencia hacia las Mujeres basada en Género (2017)**
- **Ley 19.684 Integral para personas trans (2018)**
- **Decreto 104/2019, reglamentario de la Ley 19.684 Integral para Personas Trans (2019)**

14. GLOSARIO

- **Sexo biológico:** es el conjunto de características biológicas y genéticas que definen las diferencias entre machos, hembras e intersexuales.
- **Género:** es una construcción social que define las diferencias no biológicas entre hombres y mujeres, asignando diferentes roles, mandatos, creencias, expectativas, cualidades y estereotipos para cada uno de los sexos. Estas diferencias establecidas por la cultura en un determinado contexto socio e histórico, generan inequidades ente hombre y mujeres.
- **Identidad de género:** es la forma de auto percibirse y definirse como varón, mujer, ambos o ninguno. La identidad de género de una persona es independiente de su sexo biológico y su orientación sexual.
- **Expresión de género:** son los modos de expresar la identidad de género, la manera en como te vestis, actúas, caminas, hablas y te relacionas con los demás. Estas formas de expresar “feminidad” o “masculinidad” son establecidas por la cultura para un determinado contexto histórico y social.
- **Orientación sexual:** es la atracción emocional, afectiva y/o sexual por una persona de diferente género (heterosexual), de igual género (homosexual) o de ambos (bisexual). No es una opción o elección.
- **Lesbiana:** mujer que siente atracción emocional, afectiva y/o sexual por otra de su mismo género.

- **Gay:** varón que siente atracción emocional, afectiva y/o sexual por otro de su mismo género.
- **Bisexual:** persona que siente atracción emocional, afectiva y/o sexual por ambos géneros.
- **Trans:** persona que autopercibe, siente y expresa una identidad de género que no coincide con el sexo asignado al momento de su nacimiento. Estas personas pueden o no recurrir a cirugías, tratamientos hormonales u otras modificaciones corporales, así como a vestimenta y/o accesorios para construir su identidad de género.
- **Intersexual:** persona que nace con una o más características genitales, cromosómicas y/o gonadales de ambos sexos biológicos (macho o hembra). Las personas intersexuales pueden autopercebirse como hombre, mujer o ninguna de estas dos identidades. La intersexualidad tampoco implica una orientación sexual determinada.
- **Queer (en español “cuir”):** Algunas personas no se identifican con las categorías LGBTI o heterosexual, por considerarlas muy rígidas e inamovibles, prefiriendo identificarse como “queer”. Estas son personas cuya sexualidad y/o identidad de género cuestiona el binarismo hombre/mujer, las etiquetas y los roles socialmente impuestos.



GUÍA DE
RECURSOS
LGBTIQ+



Intendencia
de Montevideo



mides
Ministerio de
Desarrollo Social

